

RESOLUCION N° 238

Santiago, 15 NOV 1989

VISTOS:

1º. Que el Banco Nacional fue sometido a la designación de administrador provisional por Resolución N°76, de 5 de mayo de 1989; y por Resolución N° 140, de 2 de agosto de 1989, fue designado el actual administrador provisional don Jaime Gajardo Michell;

2º. Que el Banco Nacional acordó su fusión con el Banco BHIF, actuando este último como banco absorbente, fusión que fue aprobada por Resolución N° 236 de 13 de noviembre de 1989 y que ha quedado legalizada con esta fecha por encontrarse inscrita en el Registro de Comercio de Santiago y haber aparecido en el Diario Oficial de hoy;

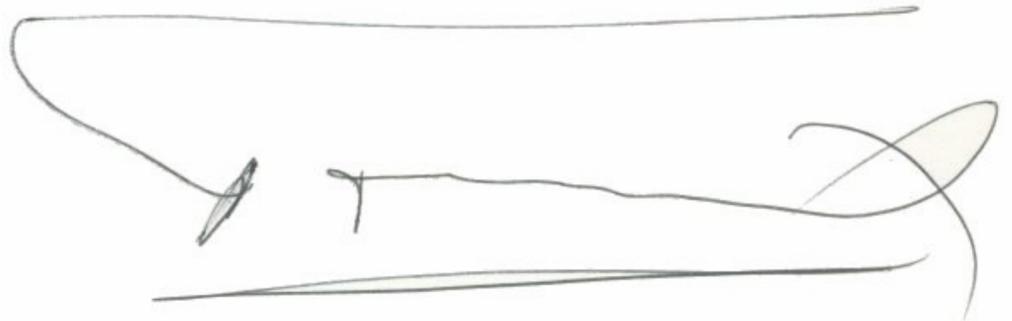
3º. Que, como consecuencia de la fusión que se ha llevado a efecto, el Banco Nacional ha quedado disuelto y su patrimonio incorporado al Banco BHIF, todo lo cual ha saneado la situación que hizo necesaria la designación de un administrador provisional;

y lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley N° 1.097, de 1975,

RESUELVO:

Déjase sin efecto a contar de esta fecha la designación de administrador provisional del Banco Nacional.

Póngase esta Resolución en conocimiento del administrador provisional, del Banco BHIF y del Banco Central de Chile.



GUILLERMO FORNET FERNANDEZ
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
SUBROGANTE